

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4331542



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157409

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña María Bernavita TORRES ORTIZ RUN: 21.489.256-1
2. Don Jhonatan Paul LOPEZ TORRES RUN: 21.259.860-7
3. Doña Rosita María LOPEZ TORRES RUN: 20.845.349-1
4. Doña Katterine Beatriz VILLALOBOS GAMEZ RUN: 24.003.154-K
5. Don Edwin Ronaldiño VILLALOBOS GAMEZ RUN: 24.003.160-4
6. Don Edwin Ruben RODRIGUEZ VALDIVIESO RUN: 23.663.670-4
7. Doña Maida VELASQUEZ ALVAREZ RUN: 23.772.815-7
8. Don Jhony Raul JIMENEZ GARCIA RUN: 22.814.367-7
9. Doña María Elena PACORA HOLGADO RUN: 23.764.136-1
10. Doña Angela HUARONA GONZALES RUN: 23.686.636-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



GABRIELA CABELLOS HUARCAYA  
Jefa Departamento Extranjería y Migración (S)